



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0004115/2016

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho en su Resolución N° 345/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 98 a 101, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5007 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 465/17 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho en su Resolución N° 345/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Eduardo Daniel ÁVALOS, Leg. N° 36644, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura "Derecho Procesal Administrativo" a partir del 15 de marzo de 2016 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2º.-** El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1627**